

Vicerrectorado de Ordenación Académica

GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Justificación del Título

La formación geográfica tiene como objetivo ofrecer a la sociedad profesionales capaces de intervenir adecuadamente en la realidad social y territorial. En este sentido el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria se orienta a la formación básica en Geografía y a la formación geográfica para el ejercicio de actividades profesionales con especial atención a las relacionadas con la Ordenación del Territorio.

La Geografía se manifiesta como ciencia esencial del territorio en su visión del medio físico y social y con enfoques tanto teóricos como prácticos. Los objetivos del Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio aseguran una formación general y de carácter integrado, con un enfoque profesional, sobre los contenidos fundamentales de los diversos ámbitos temáticos de la Geografía, su desarrollo epistemológico y sus métodos de investigación. De forma sintética, los objetivos de esta titulación son los siguientes:

1. Proporcionar una formación de carácter teórico y metodológico sobre la Geografía como ciencia que estudia la diversidad y complejidad del territorio en sus características físicas y formas de ocupación humana, en sus procesos de transformación y organización, en las interacciones que se producen entre naturaleza y sociedad, en la relación que se establece entre fenómenos que se observan o generan a escala local y fenómenos que se manifiestan a escala mundial, y en su representación gráfica y cartográfica.
2. Ofrecer conocimientos específicos sobre estructuras y dinámicas territoriales que permitan a las graduadas y graduados del futuro contar con preparación intelectual y técnica adecuada para el desarrollo de las diversas prácticas profesionales (planificación sectorial, ordenación del territorio, planeamiento urbanístico, enseñanza, difusión de la cultura y del patrimonio territorial, estudios e informes medioambientales, producción cartográfica, estudios geodemográficos, prevención y gestión de riesgos, desarrollo local,

Vicerrectorado de Ordenación Académica

ordenación y gestión de los espacios naturales protegidos) así como para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

3. Manejar técnicas específicas de análisis e interpretación del espacio geográfico: fuentes de información, trabajo de campo, fotointerpretación, teledetección, tratamiento de datos y estadística, cartografía y sistemas de información geográfica, entre otras.
4. Habituarse al estudiante a la elaboración de análisis, diagnósticos y propuestas, que permitan la actuación e intervención en materia territorial, paisajística y medioambiental, reforzando la formación experimental y aplicada en las ciencias geográficas.
5. Capacitar para dar respuesta al amplio campo de demandas sociales en las que el análisis, comprensión y explicación del territorio, se hacen imprescindibles para el diseño y gestión de las actuaciones públicas y privadas.
6. Ejercitar la transmisión y difusión de los conocimientos geográficos en distintos supuestos de orientación profesional.
7. Sensibilizar sobre los efectos que producen las actividades humanas en el medio natural, la relación entre calidad de vida, calidad ambiental, y sostenibilidad, a fin de adoptar una actitud crítica y comprometida ante los conflictos existentes en la materia.
8. Desarrollar valores democráticos y ambientales, inculcar los Derechos Humanos y promover una cultura de paz y convivencia entre las personas que garantice el respeto a los principios de igualdad entre hombres y mujeres y la accesibilidad universal de las personas con discapacidades, esto es, sin incurrir en discriminación por sexo, orientación sexual, edad, religión y condición social, política o étnica, y promoviendo, a la vez, la sensibilidad y el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.

Vicerrectorado de Ordenación Académica

La formulación de estos objetivos se concreta en una propuesta de formación de geógrafas y geógrafos competentes para el ejercicio profesional, lo cual exige el equilibrio e imbricación de una necesaria formación general de base y especializada con orientación profesional. La primera, que confiere al geógrafo o geógrafa capacidades específicas, como la visión e interpretación integrada que le dan valor analítico y sintético para el estudio de fenómenos y procesos de componente territorial, en los que con frecuencia es necesario trabajar a diferentes escalas; la segunda, de orientación profesional, se concreta en graduados/as con una amplia formación práctica, con destrezas para el trabajo en grupo y la integración en equipos formados por profesionales diversos, todos ellos rasgos que actúan favorablemente para la mejora de la empleabilidad de las/los graduadas/os.

El proceso formativo se desarrolla en cuatro años, dedicándose el último a la orientación en los diferentes campos profesionales asociados al título. La formación se completa con una amplia oferta de prácticas externas. Las asignaturas se organizan en diferentes materias de Geografía, orientadas al estudio del medio natural y social o a la ordenación del territorio. Además, se plantea un equilibrado esquema docente basado en asignaturas de diversos tipos: teóricas y prácticas técnicas e instrumentales, de trabajo de campo y de orientación profesional.